



ANPE exige claridad y certidumbre en la redacción final del acuerdo adoptado por el Pacto de Toledo

Comunicado

ANPE defenderá los intereses de los docentes que pertenecen al Régimen de Clases Pasivas para que no se vean lesionados ni disminuidos sus derechos y seguirá reivindicando similares condiciones para el resto del profesorado

Este viernes 23 de octubre, los portavoces de la Comisión del Pacto de Toledo acordaron un borrador del texto que, previsiblemente, firmarán mañana. En el mismo se recoge la prórroga del actual sistema de jubilación para los funcionarios pertenecientes al Régimen de Clases Pasivas. En el caso del profesorado, estarían integrados todos aquellos funcionarios de carrera que ingresaron a la función pública docente antes de 2011.

La sorpresa y la incertidumbre, dentro de este colectivo, se empezó a generar cuando el gobierno, durante el pasado estado de alarma y en el Real Decreto-ley 15/2020 de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, incluyó, en parte de su articulado, **cambios en la legislación del Régimen de Clases Pasivas, en concreto el traslado de competencias, que antes correspondían a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda, al Instituto Nacional de Seguridad Social. Un cambio que, en principio era competencial y orgánico, hizo que se temiera por la desaparición del sistema de jubilación del Régimen de Clases Pasivas. Una vez conocido el texto, que previsiblemente se aprobará mañana, quedan despejadas las dudas que la aprobación del citado RD Ley 15/2020 generó en su momento. Y prorroga un sistema de jubilación anticipada que ANPE siempre ha defendido y reivindicado.**

Siendo esta una buena noticia, ANPE seguirá reivindicando que el resto de los compañeros docentes, que se encuentran adscritos al Régimen General de la Seguridad Social, tengan condiciones similares de cara a su jubilación. Para ello, el mejor marco normativo posible sería el ansiado y tanto tiempo reivindicado Estatuto de la Función Pública Docente, donde no sólo se debería incluir un sistema de jubilación anticipada para todo el profesorado, sino regular nuestra carrera profesional desde el ingreso hasta la jubilación, así como el resto de las condiciones laborales específicas de nuestro colectivo.

ANPE seguirá defendiendo y reivindicando el establecimiento y la consolidación de un sistema de jubilación anticipada para todo el profesorado, al margen del régimen de cotización al que estén adscritos.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 26 de octubre de 2020